



Republica Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Artigas, 24 de mayo de 2006.-
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
DR. TABARE VAZQUEZ.
MONTEVIDEO

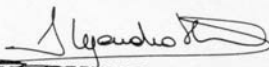
OFICIO N° 461/2006

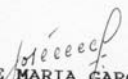
M.C.

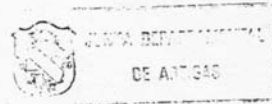
De nuestra mayor consideración:

Cumplenos remitir adjunto
RESOLUCION N° 2592, a través de la cual la Junta Departamental
en Sesión celebrada el día 18/05/06, resolvió por UNANIMIDAD
expresar su apoyo a la instalación de Plantas de Celulosa en
nuestro país.

Sin otro particular, saludan
atentamente.


ESCR. ALEJANDRO SILVERA
Presidente


JOSE MARIA GARCIA DA ROSA
Secretario General





República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 2592.-

VISTO: Que este Legislativo, en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, consideró sobre tablas y ante iniciativa de los Ediles JUAN PABLO GOMEZ y MARTIN SILVEIRA, el diferendo surgido con la República Argentina por la instalación de Plantas de Celulosa en el departamento de Rio Negro.

CONSIDERANDO: Que se aprobó por UNANIMIDAD expresar el apoyo de esta Corporación a las gestiones que lleva adelante el Gobierno Nacional.

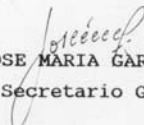
ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
R E S U E L V E:

Art. 1°) Expresar su apoyo a la instalación de las Plantas de Celulosa en nuestro país, en consideración a la muy significativa inversión, lo que entre otras cosas, redundará en apoyo a la producción con la consiguiente generación de una importante fuente de trabajo y mejor calidad de vida para muchos uruguayos.

Art. 2°) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


JOSE MARIA GARCIA DA ROSA
Secretario General

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

